



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 080 19

San Ramón de la Nueva Orán, 20 MAR 2019

Expediente N° 23.334/17.-

VISTO:

La Resolución N° SO-306/18 con relación a la aprobación de gastos por el pago de facturas varias con fondos para la adquisición de bienes de capital y refacciones menores en el edificio de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, dicho envío es por la suma de \$ 450.000,00 (Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil), de acuerdo a la Orden de Pago No Presupuestada N° 1.019/17 de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, Expediente N° 23.336/17 de fecha 08/11/17, por lo que Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Primera Rendición, por \$ 247.709,00 (Pesos Doscientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Nueve).-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán solicita que se incorpore el detalle de la rendición indicada precedentemente a fin de dar claridad a la misma, en lo que respecta a las imputaciones.

Que, corresponde dejar sin efecto la Resolución N° SO-306/18 y aprobar la nueva rendición elevada; siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Dejar sin efectos la Resolución N° SO-306/18 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, por los motivos expresados en los considerando de la presente resolución y de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de Sede Orán.-

ARTICULO 2°: Tener por aprobado los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados para la adquisición de bienes de capital y refacciones menores en el edificio de la Sede Orán, por suma de \$ 450.000,00 (Pesos Cuatrocientos Cincuenta Mil), por lo que la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Primera Rendición, por \$ 247.709,00 (Pesos Doscientos Cuarenta y Siete Mil Setecientos Nueve), realizada en el presente expediente, conforme al siguiente detalle:

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
1	2 Memorias de 4 GB y 8 GB	11	2	9	6	\$ 3.036,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 3.036,00
	Sub Total					
					-	
	Partida	11	2	9	-	\$ 3.036,00
	Principal					





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

Expediente N° 23.334/17.-

N° de Orden del Comprobante en la rendición	Concepto	Imputación				Importes
		F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
	Sub Total					
		11	2			\$ 3.036,00
	Inciso					
2	17 PC, 1 Impresora, 5 monitores	11	4	3	6	\$ 244.673,00
	Sub Total Partida Parcial					\$ 244.673,00
	Sub Total					
					-	
	Partida	11	4	3	-	\$ 244.673,00
	Principal					
	Sub Total					
		11	4			\$ 244.673,00
	Inciso					
	Sub Total					
	Fuente	11	-	-	-	\$ 247.709,00
	Financiera					
	Total					
	Gastos	11				\$ 247.709,00
	Aprobado					

Resumen detallado de las imputaciones del gasto

Imputación				Importes
F.F.	Inc.	P.Pal	P.Parcial	
11	2	9	6	\$ 3.036,00
11	4	3	6	\$ 244.673,00
Total				\$ 247.709,00

Resumen consolidado a Nivel Inciso

Inciso	11	2	-	-	\$ 3.036,00
Inciso	11	4	-	-	\$ 244.673,00
Total Inciso	-	-	-	-	\$ 247.709,00





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

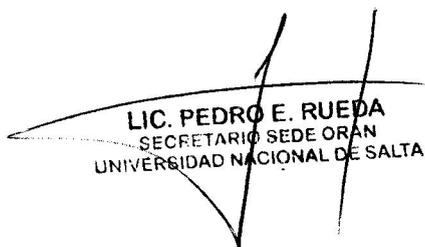
Expediente N° 23.334/17.-

* Fondos Otorgados	\$	450.000,00.-	
* Primera Rendición	\$	247.709,00	- Resolución N° SO-306/18 -
Modificatoria Resolución N° SO-080/19.-			
* Saldo	\$	202.291,00.-	

ARTICULO 3° : Imputar los gastos indicados precedentemente a la Resolución N° 390/17 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 4° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

  
LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ  
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA